

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

19127 MURCIA

Edicto.

Ana María Lacalle Espallardo, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil n.º 1 de Murcia,

Por el presente, hago saber: Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º 722/09, se ha dictado en fecha 9/3/17 auto de conclusión del concurso respecto del deudor Antel Europa, S.L., con CIF B-73447633, por insuficiencia de la masa activa para satisfacer los créditos contra la masa, de conformidad con el art. 176 de la Ley Concursal.

Murcia, 14 de marzo de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170019170-1